

A las dieciséis treinta horas: Turno libre. Del 5.811 (doña María Josefa Villegas Campo), al número 5.885 (doña Soledad Zurita Cuesta), ambos inclusive, y del número 1 (don Manuel Abad García), al número 1.425 (doña María del Carmen Esbri de Rueda), ambos inclusive.

A las veinte horas: Turno libre. Del 1.426 (don Manuel Escabias Caño), al 2.810 (doña María Concepción Lamar Villazán), ambos inclusive. Todos los opositores de los turnos restringidos b) y c) a que hace referencia el apartado 1.1 de la convocatoria.

Los sucesivos anuncios y convocatorias se harán públicos únicamente en el tablón de anuncios del CSIC y en el lugar donde se celebran las pruebas.

Madrid, 8 de febrero de 1985.—El Presidente del Tribunal, Francisco Morán Cabré.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**2722** *ORDEN de 12 de febrero de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, y siendo necesario su provisión,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha tenido a bien convocar públicamente, para proveer por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo, a fin de que puedan solicitarlos los funcionarios públicos en activo que estén interesados en desempeñarlos. Los puestos de la localidad de Madrid sólo podrán ser ocupados por funcionarios con destino definitivo en dicha capital.

Las solicitudes, con curriculum vitae en el que se hará constar: a), título académico; b), puestos de trabajo desempeñados con anterioridad, y c), estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos, se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Subdirección General de Personal), Agustín de Bethencourt, 4, 28003-Madrid.

Deberá hacerse una solicitud por cada puesto de trabajo que se aspire a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de febrero de 1985.—P. D. (Orden de 20 de abril de 1983), el Director general de Servicios, Enrique Heras.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

### A N E X O

#### *Servicios centrales*

Subdirector general de Presupuestos de la Seguridad Social. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Méritos preferentes: Conocimientos en técnicas presupuestarias, económico-contables y de la Seguridad Social.

Jefe del Servicio de Presupuestos de Gastos y Planificación. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Méritos preferentes: Conocimientos en técnicas presupuestarias, económico-contables y de la Seguridad Social.

Jefe del Servicio de Presupuesto por Programas e Informalización Presupuestaria. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Méritos preferentes: Conocimientos en técnicas presupuestarias, económico-contables y de la Seguridad Social.

Jefe del Servicio de Asuntos Internacionales de Empleo y Relaciones Laborales. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Méritos preferentes: Licenciado en Derecho, conocimiento teórico y práctico de la legislación socio-laboral, conocimiento de francés y/o inglés a nivel fluido de conversación.

Jefe de la Sección de Tramitación y Documentación del Fondo Nacional de Protección al Trabajo. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefe de la Sección de Organismos Internacionales en la Subdirección General de Asuntos Sociales Internacionales. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefe de la Sección de Estudios e Informes del Gabinete Técnico de la Secretaría General para la Seguridad Social. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Portero Mayor del Ministerio. Localidad: Madrid. Nivel: 11. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo E.

#### *Servicios periféricos*

Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Murcia. Localidad: Murcia. Nivel: 28. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Albacete. Localidad: Albacete. Nivel: 27. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

#### *Organismos autónomos*

Director provincial del IMAC de Asturias. Localidad: Asturias. Nivel: 24. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Director provincial del INEM de Avila. Localidad: Avila. Nivel: 21. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A o B.

Director provincial del INEM de Cantabria. Localidad: Santander. Nivel: 24. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A o B.

Director provincial del INEM de Guipúzcoa. Localidad: San Sebastián. Nivel: 25. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A o B.

Director provincial del INEM de Murcia. Localidad: Murcia. Nivel: 25. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A o B.

Director provincial del INEM de Segovia. Localidad: Segovia. Nivel: 21. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A o B.

Director provincial del INEM de Sevilla. Localidad: Sevilla. Nivel: 25. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A o B.

Director provincial del INEM de Valladolid. Localidad: Valladolid. Nivel: 24. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A o B.

Director provincial del INEM de Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Nivel: 25. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A o B.

Director provincial del INEM de Zamora. Localidad: Zamora. Nivel: 21. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A o B.

Secretario general del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefe del Servicio de Transferencia de Resultados del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**2723** *ORDEN de 12 de febrero de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de Atribución de Competencias en Materia de Personal, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Convocar públicamente los puestos de trabajo de libre designación que se indican en el anexo de la presente Orden, a fin de que puedan solicitarlos los funcionarios públicos que, estando interesados en desempeñarlos, reúnan los siguientes requisitos mínimos: